



# PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

## Periodo 2016 - 2020

### INDICE

#### CONTENIDO

<b>Presentación</b>	02
<b>I Situación Institucional</b>	03
Breve Reseña Histórica	03
Objeto	03
Pensamiento Estratégico (Misión, Visión, Valores)	04
<b>II Ambito de atención</b>	05
<b>III Análisis y Diagnóstico del Entorno</b>	05
Oportunidades y Amenazas	05
Fortalezas y Debilidades	06
<b>IV Objetivos Estratégicos</b>	07
<b>V Estrategia Empresarial por Objetivo Estratégico</b>	07
<b>VI Metas por cada Objetivo Estratégico</b>	09
<b>VII Presupuesto del Plan Estratégico 2015-2019</b>	09
<b>VIII Plan Estratégico Institucional 2015-2019 y Planes Operativos</b>	10
<b>IX Seguimiento y Control</b>	12
<b>X Compromiso y Responsabilidad</b>	12

## PRESENTACION

Habiendo concluido el Plan Maestro Optimizado vigente para el periodo del 2010 – 2014, la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento de Agua Potable y Alcantarillado de Loreto Sociedad Anónima - EPS SEDALORETO S.A., ha elaborado y aprobado un nuevo Plan Maestro Optimizado – PMO, proyectado para el horizonte de planeamiento que comprende del 2016 al 2020, y que implica nuevos parámetros de gestión (Fórmula Tarifaria, Estructura Tarifaria y Metas de Gestión), los mismos que están siendo evaluadas por el ente regulador SUNASS, con la finalidad de definir el Estudio Tarifario final de dicho horizonte.

Es importante recalcar que el financiamiento del programa de inversiones se ha determinado ejecutar, principalmente, con recursos propios, sin deudas con terceros, comprometiendo, en el corto plazo, fondos adicionales de donaciones de las instituciones más activas del sector saneamiento, como son el Gobierno Central, el Gobierno Regional, el Gobierno Local, Agencias Bilaterales, Agencias Multilaterales, Agencias Corporativas y/u ONGs. Con la finalidad de cumplir con este objetivo, en Sesión de Directorio del mes de agosto del 2014, mediante Acuerdo de Directorio, se aprobó la Constitución del Fondo de Inversión de la EPS SEDALORETO S.A., para garantizar la ejecución del Programa de Inversiones de cada año, con recursos propios.

En el mes de setiembre del año 2014, la EPS SEDALORETO S.A. y el Organismo Público Infraestructura Para la Productividad – OPIPP, firmaron la Adenda N° 03, en que acuerdan, iniciar el Proceso de Operación Compartida del Lote 1 (PTAR) del Proyecto “Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Alcantarillado e Instalación de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales- Ciudad de Iquitos”, cuyos costos de operación y mantenimiento se vienen financiando con los recursos presupuestales del proyecto.

Enmarcado en los compromisos establecidos en el nuevo Estudio Tarifario – ET (con metas formuladas para el periodo 2016-2020), el Plan de Fortalecimiento de Capacidades - PFC, Criterios de Gobernabilidad y Gobernanza – G&G, e Indicadores de Gestión, el presente Plan Estratégico Institucional 2016 – 2020 de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento de Agua Potable y Alcantarillado de Loreto Sociedad Anónima - EPS SEDALORETO S.A., diseña la programación de estrategias, actividades y objetivos, debidamente concordados y sistematizados, a alcanzar en el quinquenio descrito.

## I. SITUACION INSTITUCIONAL

### 1.1 RESEÑA HISTORICA

El servicio de agua potable se inicia en Iquitos en el año 1945 a cargo del Ministerio de Fomento y Obras Públicas. En 1946 lo asume la Dirección General de Obras Sanitarias, a cargo de una Administración Local hasta 1976, en que pasa a ser administrado por la Dirección Regional de Vivienda y Construcción de Loreto.

En 1983, asume los servicios SENAPA, a través de la Unidad Operativa Iquitos, integrándose la Administración de Yurimaguas. El año 1984, mediante el Decreto Supremo N° 021-84-VC, se dispone la creación de la Empresa Filial de SENAPA Iquitos, obteniendo una primera muestra real de autonomía e independencia administrativa, financiera, y operativa.

La EPS SEDALORETO S.A. nace como Empresa Pública Municipal en 1990 por mandato de los Decretos Legislativos N° 574 y N° 601, del 30/04/90; y específicamente, del Decreto Supremo N° 112-90-PCM, del 08/09/1990. En este proceso se incorpora la Administración de Requena. Su reconocimiento oficial lo establece la Resolución de Superintendencia N° 017-95-PRES/VMI/SUNASS, del 20/02/1995; con ámbito geográfico en las Provincias de Maynas (Iquitos, Punchana, San Juan y Belén); Alto Amazonas (Yurimaguas), y Requena (Requena)

En junio del 2013, el Estado promulga la Ley N° 30045 "Ley de Modernización de los Servicios de Saneamiento", mediante la cual se crea el "Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS"; dispositivo, que entre otros aspectos importantes, modifica la Ley N° 26338 "Ley General de Servicios de Saneamiento", referente a la conformación de los miembros del Directorio de las EPS; disponiendo que uno de sus integrantes sea un representante del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

En noviembre del 2013, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento emite la Resolución Ministerial N° 015-2014-VIVIENDA, mediante el cual se aprueba el "Reglamento de la Ley N° 30045, Ley de Modernización de los Servicios de Saneamiento". Asimismo, en el mes de setiembre del 2014, mediante Resolución Ministerial N° 319-2014-VIVIENDA, se designa al Representante del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento ante el Directorio de la EPS SEDALORETO S.A.

### 1.2 OBJETO

La EPS SEDALORETO S.A. es una Empresa Municipal de Derecho Privado, constituida como Sociedad Anónima, con autonomía administrativa, técnica y económica, encargada de brindar los servicios de saneamiento, que incluye: Agua Potable (Captación, Producción, y Distribución), Alcantarillado Sanitario (Recolección, Tratamiento y Disposición Final), Alcantarillado Pluvial (Recolección y Disposición Final) y Disposición Sanitaria de Excretas; en los ámbitos de las Localidades de Iquitos, Yurimaguas y Requena.

La empresa se rige y desarrolla sus actividades en el marco general de las políticas de saneamiento dirigidas por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento-MVCS.

Su ordenamiento normativo lo establecen la "Ley General de Servicios de Saneamiento" (Ley N° 26338, del 17/07/1994), el Texto Unico Ordenado de su Reglamento (D.S. N° 023-2005-VIVIENDA, del 01/12/2005); la Ley N° 30045 "Ley de Modernización de los Servicios de Saneamiento"(del 12/06/2013), y su Reglamento (Resolución Ministerial N° 015-2014-VIVIENDA, del 28/11/2013); la política normativa y de relaciones contractuales "empresa/cliente" normado por el "Reglamento de Prestación de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento de Agua Potable y Alcantarillado de Loreto Sociedad Anónima - EPS SEDALORETO S.A.", aprobado por Resolución de Gerencia General N° 001-2009-SUNASS-GG del 06/01/2009, la normativa presupuestal aprobada y ordenada por la Dirección Nacional de Presupuesto Público – DNPP, del MEF; y el marco fiscalizador y de control de la calidad que compete a la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento - SUNASS.

### 1.3 PENSAMIENTO ESTRATEGICO

#### 1.3.1 Visión

Ser una empresa de alto nivel y competitividad, liderando los servicios de agua potable y alcantarillado, a nivel nacional.

#### 1.3.2 Misión

Brindar servicios de alta calidad y rendimiento, en los aspectos de agua potable y alcantarillado, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población, mediante una gestión eficiente en el uso de sus recursos y la preservación del medio ambiente.

#### 1.3.3 Valores

##### •Atención al Cliente

La satisfacción de sus demandas con equidad y calidad superior en nuestros servicios, que es el objetivo primordial.

##### •Eficiencia, Eficacia

Mantener la eficiencia y la eficacia de los servicios, innovando de manera permanente, los procesos técnicos y administrativos en favor de la gestión, afirmándose la confianza de los clientes del servicio.

##### •Trabajador

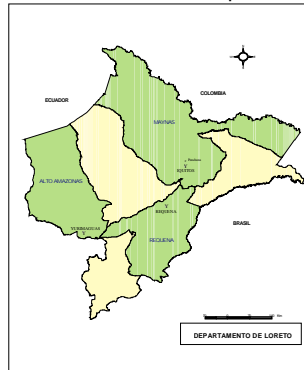
Es el capital más importante de la empresa. Se prioriza su justa remuneración, su capacitación permanente, su desarrollo y realización personal como parte del propio éxito empresarial.

##### •Etica Empresarial

Es práctica permanente en todos los actos y procesos; base principal de la imagen empresarial y de pertenencia al patrimonio de Loreto.

## II AMBITO JURISDICCIONAL

El Ambito de competencia de la EPS SEDALORETO S.A. comprende:  
Provincia de Maynas: Iquitos, Punchana, Belén y San Juan Bautista.  
Provincia de Alto Amazonas: Distrito de Yurimaguas.  
Provincia de Requena: Distrito de Requena.



## III ANALISIS Y DIAGNOSTICO DEL ENTORNO

### 3.1 OPORTUNIDADES Y AMENAZAS

#### ANALISIS DEL AMBIENTE EXTERNO

##### Oportunidades

- El Programa Nacional de Saneamiento Urbano – PNSU; creado por Decreto Supremo N° 002-2012-VIVIENDA, de fecha 06/01/12, como alternativa de financiamiento de proyectos de inversión de saneamiento con el fin de promover el acceso de la población a servicios de saneamiento sostenible y de calidad.
- Financiamiento del Gobierno Regional de Loreto para la construcción y puesta en marcha de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Aguas Servidas en la Ciudad de Iquitos.
- Desarrollo de proyectos integrales de agua potable, alcantarillado, y PTAR, en las localidades de Yurimaguas y Requena
- Suficientes recursos hídricos que garantizan el volumen y calidad de la fuente de agua cruda.
- Fórmula y Estructura Tarifaria Aprobada, derivada del Plan Maestro Optimizado e incrementos del IPM.
- Acceso al intercambio de experiencias (pasantías) con las Entidades Prestadoras de Servicio del Perú.
- Condición monopólica del servicio de saneamiento en la región.

##### Amenazas

- Embargos de las cuentas corrientes, ante incumplimiento de pagos; restringiendo significativamente la liquidez y capacidad operativa de la empresa.
- Falta de cultura sanitaria de la población.
- Privatización y/o incorporación al Régimen de Administración Transitoria (RAT) de la EPS, ante la falta de capacidad financiera para asumir los compromisos financieros contraídos.

- Riesgo de contaminación en las fuentes de agua, por falta de cultura sanitaria y políticas adecuadas.
- Insuficiente marco legal para determinar acciones coercitivas y sancionadoras a usuarios morosos e ilegales.
- Descontento de usuarios por restricciones en horario de abastecimiento del servicio, y rechazo en la instalación de medidores.
- Postura de la Prensa; que tiende a desinformar o sesgar información, creando una imagen equivocada de la institución y afectando las políticas comerciales y de ingresos.
- Insuficiencia y alto costo de insumos y productos específicos en el mercado; lo que encarecen los costos de tratamiento del agua.
- Altos costos y dependencia absoluta de energía eléctrica para el funcionamiento de equipos y máquinas.

### 3.2 FORTALEZAS Y DEBILIDADES

#### ANÁLISIS DEL AMBIENTE INTERNO

##### Fortalezas

- Se dispone de una adecuada infraestructura para la captación de agua cruda (Iquitos, Yurimaguas y Requena).
- Estar considerada en las perspectivas y prioridades del Sector Saneamiento del Ministerio de Vivienda y Construcción.
- Equipo de laboratorio adecuado para el tratamiento y producción de agua apta para el consumo humano.
- Control permanente de la calidad del agua en cumplimiento estricto de normas de control sanitario de OMS, OPS, DIGESA y SUNASS.
- Nuevo Plan Maestro Optimizado, aprobado mediante Resolución de Regulación Tarifaria N° 013-2014-SUNASS-GRT, del 23/10/2014, para un horizonte de 30 años.
- Flexibilización del proceso de negociación de deudas y recuperación de conexiones inactivas.
- Nueva Software actualizado "Sistema Integrado de Información Comercial – SIINCO", permite realizar nuestros procesos comerciales en forma ágil y confiable.
- Banco integral y actualizado de proyectos, para incorporación inmediata de programas de inversión.
- Se cuenta con personal comprometido, con alta voluntad de trabajo y predisposición para capacitarse.
- Disponibilidad de terrenos para ampliaciones de infraestructura
- La Estructura Orgánica actual, aprobada mediante Resolución de Gerencia General N° 181-2013-EPS SEDALORETO S.A-GG, del 12/12/2013, permite agilidad en los procesos, optimizando de esta manera la toma de decisiones y manejo de información.
- Disponibilidad de directivas internas que optimizan la toma de decisiones y atención de nuestros clientes.

### **Debilidades**

- Catastro Técnico y Comercial desactualizado y sin tecnología de calidad.
- Escasos recursos financieros para inversiones y capital de trabajo, afectando significativamente el Índice "Relación de Trabajo".
- Sistema inadecuado y no integrado de distribución de agua potable
- Limitado número de profesionales y especialistas en nuestro staff de personal, e inadecuada ubicación.
- Imagen negativa ante la comunidad, condicionada por deficiencias en el servicio y mal enfoque del periodismo ante el sistema.
- Micromedición mínima incidiendo en pérdida de masa de agua e incrementando los gastos operativos, afectando directamente la meta del Estudio Tarifario: Relación de Trabajo.
- Niveles remunerativos inadecuados y congelados en la plana gerencial, desde el 2000, inclusive.
- Falta de liderazgo y poca actitud proactiva en Jefaturas.
- No se cuenta con sistemas de abastecimiento de agua potable alternos en las localidades de Requena y Yurimaguas.

## **IV. OBJETIVOS ESTRATEGICOS**

### **•Generales**

Estricto cumplimiento de las metas de gestión definidas en el Estudio Tarifario, orientadas hacia la eficiencia de la empresa, para alcanzar el beneficio de los clientes en las localidades administradas.

### **•Específicos**

- OE 1:** Reducir el Índice de Agua No Facturada.
- OE 2:** Mejorar la imagen institucional y desarrollar una cultura sanitaria basada en el "valor" de los servicios de saneamiento.
- OE 3:** Asegurar la sostenibilidad y autosuficiencia económica y financiera de la empresa.
- OE 4:** Incrementar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de agua potable y alcantarillado.

## **V. ESTRATEGIA EMPRESARIAL POR OBJETIVO ESTRATEGICO**

- OE 1:** Reducir el Índice de Agua No Facturada.

### **Estrategias**

- Adquirir e instalar micromedidores en las conexiones domiciliarias de agua potable.
- Actualización del Catastro Comercial.
- Actualización del Catastro Técnico.
- Instalación de macromedidores en las plantas de tratamiento de agua potable de las localidades de Iquitos y Requena.
- Instalar válvulas de purgas de aire en distintos lugares de la ciudad.
- Sectorizar el abastecimiento de agua potable de acuerdo a los reservorios elevados en la ciudad de Iquitos.
- Desarrollar programas orientadas al recupero de conexiones inactivas y clandestinas.

- Reparación de Reservoirio Apoyado de 4500 m<sup>3</sup>.

**OE 2:** Mejorar la Imagen Institucional y desarrollar una Cultura Sanitaria basada en el "Valor" de los servicios de saneamiento.

**Estrategias**

- Desarrollar Programas de Educación Sanitaria y políticas de relaciones con los Grupos de Interés.
- Mejorar los procesos de comunicación y atención a la población a través de la línea telefónica gratuita 0800-181-10 "ALO SEDALORETO".
- Desarrollar políticas de cooperación interinstitucionales con organismos vinculantes (DIGESA, INDECOPI, SUNASS, Fiscalía, Poder Judicial, Municipalidades Socias).
- Difusión de la Misión y Visión institucional en todos los ambientes de la Entidad (Iquitos, Yurimaguas, Requena).
- Institucionalizar i difundir los colores símbolo de la Entidad.
- Orden, limpieza y pintado de la infraestructura en las localidades de Iquitos, Yurimaguas y Requena.
- Optimizar los procedimientos de atención a los clientes, reduciendo los reclamos comerciales y operacionales.

**OE 3:** Asegurar la sostenibilidad y autosuficiencia económica y financiera de la empresa.

**Estrategias**

- Programas sectorizados de recuperación de conexiones inactivas.
- Programas de Ventas de conexiones factibles.
- Programas de detección de conexiones clandestinas.
- Programas de aseguramiento de medidores.
- Saneamiento de la cartera pesada provisionada, mediante el Comité de Castigo y Quiebre de Deudas.
- Actualización de los Catastros Comercial y Técnico.
- Gestionar recursos financieros externos para ejecución de los proyectos y programas.
- Optimizar y racionalizar los gastos operativos, comerciales y administrativos.

**OE 4:** Incrementar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de agua potable y alcantarillado.

**Estrategias**

- Actualizar y fortalecer las capacidades y potencialidades personales, en el tratamiento de agua potable y aguas residuales, cuidado y mantenimiento de medidores, atención al cliente, procedimientos de comercialización, etc.
- Mejorar los niveles de atención al cliente y calidad de los servicios.
- Ejecutar actividades, para reducir las conexiones inactivas.
- Ejecutar actividades para reducir la cartera pesada.



## **VI METAS**

Las metas del Plan Estratégico Institucional de la EPS SEDALORETO S.A. 2016-2020, que se detallan en las páginas siguientes, están ligadas a cada uno de los Objetivos Estratégicos y se enmarcan, por su naturaleza vinculante y corporativa, en los compromisos macro asumidos en el Estudio Tarifario, Plan de Fortalecimiento de Capacidades, y Criterios de Gobernabilidad y Gobernanza, como parte de un proceso normativo de nivel macro, normado y direccionado por los entes normativos, supervisores, y/o fiscalizadores: Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento - MVCS, Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento – SUNASS; Programa Nacional de Saneamiento Urbano – PNSU, Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, y Organismo Transitorio de Administración de los Servicios de saneamiento – OTASS, entre los principales.

Estas metas y objetivos serán desarrollados y supervisados por cada unidad orgánica directamente comprometida, y evaluadas permanentemente en la perspectiva de instrumentalizarlos como herramientas de gestión.

## **VII PRESUPUESTO DEL PLAN ESTRATEGICO 2016-2020**

Los recursos económicos para la ejecución del Plan Estratégico se canalizarán a través de tres fuentes de financiamiento:

- a) Recursos Directamente Recaudados, dentro de los cuales se incluyen los recursos propios, el recupero del IGV, y el Fondo de Inversiones.
- b) Los Recursos provenientes de donaciones y transferencias (Proyectos Integrales).
- c) Los recursos de aportes previstos obtener del ente rector para proyectos específicos y equipamiento.

## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2016-2020

### VIII PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2016 – 2020 y PLANES OPERATIVOS

El Plan Estratégico Institucional es llevado a términos operativos a través de los Planes Operativos Anuales, los mismos que están ligados a los Objetivos Estratégicos en los que se definen metas anuales programadas que nos permitan cumplir con los compromisos contenidos en los documentos normativos y de gestión ya definidos (ET, PFC, G&G, Indices).

Para un mejor nivel de programación, y las correspondientes acciones de control y evaluación, las metas del PEI se establecen por los siguientes componentes:

### Objetivos, Metas e Indicadores del Plan Estratégico Institucional – PEI / 2016-2020

Objetivo General Empresarial	Indicadores de Desempeño	Unidad Medida	Base Año 2015	Metas				
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Cumplimiento de metas de gestión del E.T. orientadas hacia la eficiencia para alcanzar el beneficio de los clientes.				2016	2017	2018	2019	2020
<b>Objetivos Específicos</b>								
Reducir el Índice de Agua No Facturada	Incremento de Medidores	Nº Medid	1,966	3,312	6,170	6,200	5,100	810
	Actualización del Catastro Comercial	%	71.47	73.97	76.47	78.97	81.47	83.97
	Actualización del Catastro Técnico	%	70.02	70.52	71.02	71.52	72.02	72.52
Mejorar la Imagen Institucional y desarrollar una Cultura Sanitaria basada en el "valor" de los servicios.	Reclamos recibidos x 1000 conexiones	Indice	5.2	5.2	5.2	5.1	5.1	5.1
	Reclamos Atendidos	%	80.9	82.0	84.5	86.5	88.5	90.0
	Educación Sanitaria	Programa		2	3	3	3	3
Asegurar la sostenibilidad y autosuficiencia económica y financiera de la empresa.	Nivel de morosidad	Meses	2.0	1.9	1.7	1.5	1.5	1.5
	Volumen de agua producido	Mil m3	31,418	30,790	30,174	29,571	28,979	28,400
	Volumen de agua facturado	Mil m3	13,392	14,062	14,765	15,503	16,278	17,092
	Conexiones activas de agua otable	%	81.5	92.0	92.5	93.0	93.5	94.0
Incrementar la Cobertura y mejorar la Calidad de los servicios de agua potable y alcantarillado.	Incremento conexiones de agua potable	Cnxs	2,391	2,307	2,228	2,228	2,228	2,228
	Incremento conexiones de alcantarillado	Cnxs	506	496	488	480	472	464

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2016-2020

Objetivos, Metas e Indicadores del Plan Maestro Optimizado - PMO – PEI / 2016-2020

Objetivo General	Indicadores de Desempeño	Unidad Medida	Base Año 2015	Metas				
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Mantener los lineamientos metodológicos y estructurales a fin de sustentar adecuada y razonablemente las fórmulas tarifarias y estructuras tarifarias, y metas de gestión.				2016	2017	2018	2019	2020
<b>Objetivos Específicos</b>								
Racionalizar la operación de los sistemas de agua potable y alcantarillado, planificando metas de mediano y largo plazo, para una eficiente gestión de recursos, con un efectivo control y evaluación, en función de resultados.	Relación de Trabajo	%	1.06	1.03	1.02	99.50	99.00	98.00
	Continuidad	H/día	12.86	13.85	15.23	17.30	18.80	19.00
			15.13	15.80	15.90	16.20	17.10	18.00
	Variación de Agua No Facturada	%	3.46	3.65	3.85	4.00	4.50	5.00
Fortalecer la capacidad empresarial, operando con un nivel óptimo del uso de los recursos para una eficiente prestación de los servicios en cuanto a cobertura, calidad y gestión; minimizando el impacto ambiental de las operaciones y la vulnerabilidad de los sistemas.	Conexiones Activas	%	55.6	53.3	51.4	49.4	49.4	49.4
	Presión Mínima Promedio	m.c.a.	81.5	92.0	92.5	93.0	93.5	94.0
			8.16	8.50	8.60	9.00	9.50	10.00
			6.77	7.60	8.50	8.70	9.10	10.00
Actualización Catastro Técnico	%	17.07	17.09	17.10	17.25	17.50	18.00	
Sentar las bases del autofinanciamiento, asegurando liquidez para recuperar el capital de trabajo. Gastos acorde al presupuesto, cargas financieras según capacidad de pago y operando un sistema de información adecuado a la programación financiera y atención de demandas externas presentes y futuras.	Incremento anual de conexiones domiciliarias de agua potable	Cnxs.	70.02	70.52	71.02	71.52	72.02	72.52
	Incremento anual de conexiones domiciliarias de alcantarillado	Cnxs.	2,391	2,307	2,228	2,228	2,228	2,228
	Micromedición	Nº Medi.	506	496	488	480	472	464
Contar con un Sistema Comercial Integrado, Catastro Comercial actualizado, eficiente facturación y cobranzas, nivel máximo de micromedición, catastro de medidores computarizado y eficiente servicio de atención al cliente.	Catastro Comercial Georeferenciado	%	1,966	3,312	6,170	6,200	5,100	810
			71.47	73.97	76.47	78.97	81.47	83.97

**IX. SEGUIMIENTO Y CONTROL**

El control y seguimiento del Plan Estratégico Institucional se desarrollará de forma trimestral a través de los Planes Operativos Anuales, pudiendo identificar el nivel de avance de acuerdo al cumplimiento de los indicadores de gestión.

**X. COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD**

Las Gerencias de Línea y Jefaturas de Oficina, en lo señalado para cada uno de los objetivos, indicadores y metas establecidas, asumen la responsabilidad de desarrollar políticas de gestión tendientes a su programación y cumplimiento; así como a alcanzar a la Gerencia de Planificación la evaluación trimestral, dentro de los cinco (5) días posteriores al vencimiento de dicho trimestre

La Gerencia de Planificación Estratégica y Presupuesto, asume el compromiso de consistenciar y consolidar la evaluación del PEI a fin de alcanzar a la Alta Dirección de la empresa e instancias relacionadas con dicho instrumento de gestión

Iquitos, noviembre del 2015

**Ing. Jhony J. Escudero Contreras**  
**Gerente General**

**Lic. Adm. José A. Célis del Aguila**  
**Gerente de Planificación**  
**Estratégica y Presupuesto**



**RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 015-2016-EPS SEDALORETO S.A.-GG**

Iquitos, enero 15 del 2016.

**VISTO:**

El Informe N° 002-2016-EPS SEDALORETO S.A.-GPEP-DPP, del 15 de enero del 2016, mediante el cual el Departamento de Planificación Prospectiva, de la Gerencia de Planificación Estratégica y Presupuesto, solicita la revisión del Proyecto "Plan Estratégico Institucional correspondiente al periodo 2016-2020"; y su aprobación oficial.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 28411 aprueba la Ley General del Sistema de Presupuesto; y la Ley N° 30372, aprueba la Ley del Presupuesto para el Sector Público Año Fiscal 2016, estableciendo el Marco Normativo General del Proceso Presupuestario;

Que, el D.S. N° 358-2015-EF., aprueba el Presupuesto Consolidado de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016 de los Organismos Públicos Descentralizados y Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;

Que, la Resolución de Gerencia General N° 007-2016-EPS SEDALORETO S.A.-GG, aprueba la Directiva N° 001-2016- EPS SEDALORETO S.A.-GG, "Normas para el Proceso Presupuestario del Año Fiscal 2016"

Que, en el marco normativo general descrito; complementado por la Directiva N° 004-2009-EF/76.01: Directiva de Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura de las Entidades de Tratamiento Empresarial, aprobada por Resolución Directoral N° 041-2009-EF/76.01; y modificada por Resolución Directoral N° 029-2010-EF/76.01 y Resolución Directoral N° 021-2011-EF/50.01; se hace necesario aprobar el Plan Estratégico Institucional – PEI, correspondiente al periodo 2016 - 2020, como instrumento normativo y de gestión institucional y operativa de la EPS SEDALORETO S.A.;


Estando a lo acordado, con la visación de la Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Asesoría Legal, Gerencia de Planificación Estratégica y Presupuesto, y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto vigente;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°: APROBAR el Plan Estratégico Institucional – PEI, de la EPS SEDALORETO S.A., - Periodo 2016-2020;** el que, contenido en doce (12) folios, forma parte de la presente resolución;

**Artículo 2°: Encargar a la Gerencia de Planificación Estratégica y Presupuesto desarrollar las acciones complementarias y efectuar el seguimiento del Plan Estratégico Institucional;** a fin de que, las Gerencias de Línea y Oficinas de Asesoría y Apoyo, como responsables ejecutivas de la gestión, cumplan y alcancen los objetivos y metas trazadas, en lo que sea de su competencia.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE

  
Inca J. Escudero Contreras  
Gerente General  
EPS SEDALORETO S.A.

G.P.C.P.

Av. Guardia Civil N° 1260 - Pampachica - Iquitos  
Teléfono (065) 26-7807 / 26-8708; Telefax: 065 (26-8375